



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presupuestos Generales del Estado 2012



AJUSTE FISCAL DEL ESTADO 2012

	% PIB
Reducción del déficit	1,6
Partidas comprometidas de gasto (intereses, financiación AATT, prestaciones no contributivas de Seguridad Social y pensiones de clases pasivas)	0,9
Total reducción déficit + partidas comprometidas de gasto	2,5

	% PIB
Incremento de ingresos Estado	0,8
Ajuste de gastos (excluidas partidas comprometidas)	1,7
TOTAL AJUSTE ESTADO 2012	2,5



El mayor
esfuerzo de
consolidación
fiscal de la
democracia:
27.300M€



CONSOLIDACIÓN FISCAL

Presupuesto: Profunda reducción del
gasto de los ministerios

Medidas excepcionales
de carácter tributario para aumentar la
recaudación

Lucha contra el fraude

REFORMAS ESTRUCTURALES

Ley de Estabilidad

Reforma laboral

Reforma Financiera

Reforma del Sector Público

**La política económica sienta las bases de la recuperación y la
creación de empleo**



OBJETIVO: CUMPLIR CON LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT

Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

	2011	2012	Reducción déficit
Administración central	-5,1	-3,5	-1,6
Comunidades Autónomas	-2,9	-1,5	-1,4
Corporaciones Locales	-0,4	-0,3	-0,1
Seguridad Social	-0,1	0,0	-0,1
TOTAL	-8,5	-5,3	-3,2



Claves del esfuerzo fiscal PGE 2012: menos gastos y más ingresos

- Es el Presupuesto más austero de la Democracia y contiene el mayor esfuerzo de consolidación fiscal : reducción del déficit de las AAPP en 3,2 pp de PIB.
- Reducción del déficit de la Administración Central de 17.800 millones de euros en 2012.
- 16,9% de reducción de gasto por Ministerios.
- Medidas excepcionales de carácter tributario para elevar los ingresos en 12.314 millones de euros (incluida la subida del IRPF del 30 de diciembre).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

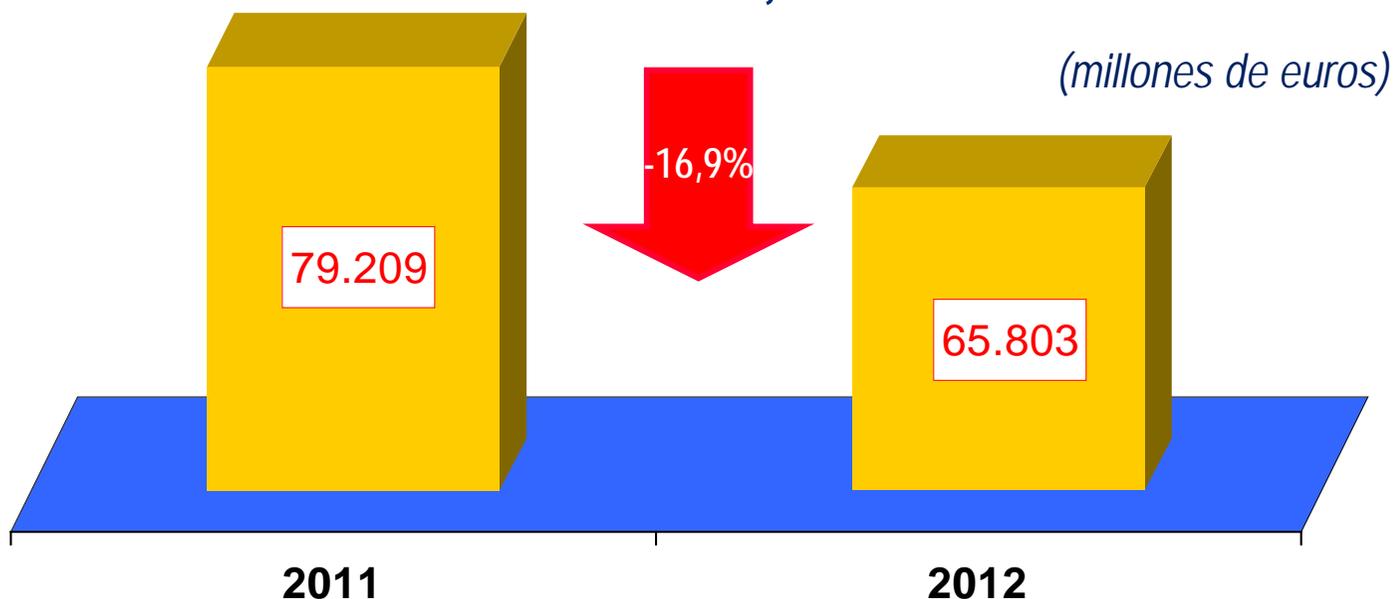
Presupuesto de Gastos



UNOS PRESUPUESTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Este esfuerzo, en un contexto de fuerte ajuste fiscal, permite mantener el sueldo de los funcionarios y las prestaciones básicas (pensiones y seguro de desempleo)

EL GASTO DE LOS MINISTERIOS SE REDUCE EN UN 16,9%*



* Comparación en términos homogéneos y descontando obligaciones de ejercicios anteriores y MEDE, incluye capítulo 8



PRESUPUESTO DEL ESTADO POR SECCIONES MINISTERIALES

Gastos no financieros + Capítulo 8 del Estado

(excluida financiación AATT, obligaciones de ejercicios anteriores y aportación al MEDE)

Millones de euros

SECCIONES	2011	2012	% Δ 2012/11
12: Mº DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	2.646	1.205	-54,4
13: Mº DE JUSTICIA	1.681	1.574	-6,3
14: Mº DE DEFENSA	6.929	6.316	-8,8
15: Mº HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.473	2.679	-22,9
16: Mº DEL INTERIOR	7.822	7.485	-4,3
17: Mº DE FOMENTO	8.937	5.843	-34,6
18: Mº DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	3.918	3.088	-21,2
19: Mº DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	22.593	20.924	-7,4
20: Mº DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	5.515	3.753	-31,9
23: Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2.808	1.932	-31,2
25: Mº DE LA PRESIDENCIA	449	432	-3,8
26: Mº DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	2.674	2.309	-13,7
27: Mº DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	7.481	6.062	-19,0
31: GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	2.285	2.200	-3,7
TOTAL MINISTERIOS	79.209	65.803	-16,9
OTRAS PARTIDAS (a)	55.774	56.280	0,9
TOTAL GASTOS	134.983	122.083	-9,6

Drástico recorte
en la capacidad
de gasto de los
ministerios



(a) Órganos constitucionales, clases pasivas, intereses, entes territoriales (excluido sistema de financiación), fondos de compensación interterritorial, aportación a la UE y fondo de contingencia.



PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2012

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Excluidos sistema de financiación de las AATT, obligaciones de ejercicios anteriores y aportación al MEDE

(En millones de euros)

	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	% Δ s/ 2011
I. Gastos de personal	26.982	27.339	1,3
- Personal activo	16.921	16.481	-2,6
- Clases pasivas	10.062	10.858	7,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.385	3.022	-10,7
III. Gastos financieros	27.421	28.876	5,3
IV. Transferencias corrientes	46.584	42.556	-8,6
Operaciones Corrientes	104.372	101.792	-2,5
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.472	2.377	-3,8
VI. Inversiones reales	5.817	4.679	-19,6
VII. Transferencias de capital	9.362	5.022	-46,4
Operaciones de capital	15.178	9.701	-36,1
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	122.022	113.870	-6,7
VIII. Activos financieros	12.960	8.213	-36,6
PRESUPUESTO NO FINANCIERO+CAPÍTULO 8	134.983	122.083	-9,6

Fuerte ajuste en todas las partidas, salvo intereses de la deuda y clases pasivas





Ayuda al Desarrollo:

- Reducción de 594 millones en transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Reducción de 125 millones en el Fondo del Agua y 670 en FONPRODE

Defensa:

- Reducción de 351 millones en inversiones, fundamentalmente en Programas Especiales de Defensa

Vivienda:

- Reducción en 322 millones de ayudas para acceso a la vivienda

Infraestructuras

- Reducción global de 144 millones de euros en inversiones
- Rebaja de 360 millones para autopistas de primera generación y caída de las aportaciones a ADIF y SEITTSA de 287 y 427 millones respectivamente
- Reducción de 211 millones para convenios en carreteras de competencia autonómica



Subvenciones al transporte

- Reducción en 65 millones de la subvención a residentes no peninsulares

Educación:

- Reducción de las transferencias, excluidas Becas en 530 millones

Empleo:

- Eliminación de 67 millones de la dotación al Fondo de Integración de Inmigrantes
- Reducción en 1.557 millones de las Políticas Activas de Empleo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REDUCCIÓN DE POLÍTICAS DE GASTO

Hacienda:

- Reducción de 254 millones para adquisición de acciones y participaciones en sociedades estatales
- Reducción de transferencias de 51 millones a empresas de promoción económica



PRINCIPALES REDUCCIONES

PRESUPUESTO NO FINANCIERO DEL ESTADO PARA 2012

Millones de euros

	2011	2012	Δ%
12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
Agencia Española de Coop. Inter. para el Desarrollo	834	240	-71,2
Fondo para la promoción del Desarrollo y Fondo del agua	1.095	300	-72,6
14. MINISTERIO DE DEFENSA			
Inversiones	1.005	654	-34,9
15. MINISTERIO DE HACIENDA Y AAPP			
A Corporación RTVE	535	331	-38,0
Subw. a empresas zona promoción económica	177	126	-28,7
Activos financieros	548	249	-54,6
17. MINISTERIO DE FOMENTO			
Subw. Transporte residentes no peninsulares	395	330	-16,5
Rebaja tarifas de peaje	134	95	-29,2
Renfe-Operadora (capítulo 4 y 8)*	600	0	-100,0
Convenios de carreteras	341	129	-62,0
Ayudas para el acceso a la vivienda	785	456	-41,9
Inversiones (excluidos 600ME de obligaciones de ejercicios anteriores)	3.268	2.812	-13,9
Activos financieros (excluida Renfe-Operadora)	2.111	1.045	-50,5
18. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			
Transferencias excluidas becas	1.503	972	-35,4
19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Servicio Público de Empleo Estatal	15.746	13.288	-15,6
Fondo de intergradación de inmigrantes	67	0	-100,0
20. MINISTERIO DE INDUSTRIA			
Instituto de reestructuración de la Minería y del Carbón	689	359	-47,9
Extracoste de generación de energía	256	0	-100,0
Apoyo a la automoción. Vehículo eléctrico	80	10	-87,5
Activos financieros	3.412	2.628	-23,0
23. MINISTERIO DE AGRIC, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE			
Actuaciones de desarrollo rural	200	28	-85,9
A CCAA planes nacionales agrarios y pesqueros	160	84	-47,1
Activos financieros	222	101	-54,4
26. MINISTERIO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES			
Nivel convenido Dependencia	283	0	-100,0
27. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD			
Aportación patrimonial al CDTI**	536	114	-78,7
Organismos financieros multilaterales	555	351	-36,8

* Se dotan 848 millones para obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

** El CDTI cuenta con un importante remanente de tesorería.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presupuesto de Ingresos



AUMENTAR INGRESOS PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION

Nuevas medidas tributarias para sostener la recaudación a pesar de la crisis

Se frena la caída en la recaudación del impuesto de sociedades. No se incrementa el tipo de gravamen, pero se limitan las deducciones y se reforma el sistema de pagos fraccionados para incrementar la recaudación

Medidas excepcionales para incentivar la tributación de rentas no declaradas, que siguen las prácticas de la OCDE.
Se impulsa también la lucha contra el fraude

Refuerzo en la recaudación de los Impuestos Especiales a través del tabaco



Presupuesto de ingresos

CONCEPTOS	2011		PRESUPUESTO 2012	INCREMENTO	
	PRESUPUESTO	RECAUDACION		(3)/(1)	(3)/(2)
	(1)	(2)	(3)		
INGRESOS TRIBUTARIOS (antes de cesión a Entes Territoriales)	164.932	161.760	168.726	2,3	4,3
IRPF	71.761	69.803	73.106	1,9	4,7
SOCIEDADES	16.008	16.611	19.564	22,2	17,8
IVA	48.952	49.302	47.691	-2,6	-3,3
IIEE	20.825	18.983	18.426	-11,5	-2,9
Otros Ingresos Tributarios	7.386	7.061	9.939	34,6	40,8
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (después de cesión a Entes Territoriales)	106.020	104.331	119.233	12,5	14,3



NUEVAS MEDIDAS FISCALES

Millones de euros

IMPUESTO SOCIEDADES \Rightarrow 5.350

GRAVAMEN ESPECIAL \Rightarrow 2.500

IRPF RDL 20/2011 \Rightarrow 4.100

	En 2012
A. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	5.350
1. Diferimiento de beneficios fiscales	210
2. Libertad de amortización	840
3. Gastos financieros	1.050
4. Pago fraccionado sobre el resultado contable	2.500
5. Gravamen sobre los dividendos de fuente extranjera	750
B. OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	2.500
2. Gravamen especial	2.500
C. IMPUESTOS ESPECIALES	150
1. Tabaco	150
D. TASAS	214
1. Tasas jurisdiccionales	214
TOTAL	8.214
Aumento gravamen temporal IRPF	4.100
TOTAL	12.314



MEDIDAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

1. Con carácter temporal:

- Limitación deducibilidad del **Fondo de Comercio** (del 5% al 1%)
- Reducción del límite máximo de aplicación de **deducciones** (del 35% al 25%)
- Introducción de un límite mínimo para el cálculo del **pago fraccionado**

2. Con carácter indefinido

- Limitación **deducibilidad de gastos financieros** (30% del beneficio)
- Eliminación de la **libertad de amortización**. Para pymes persiste vinculada a la creación de empleo



Programa especial de regularización de activos ocultos

- Personas jurídicas: Gravamen especial del 8% para la **repatriación de dividendos** o rentas derivadas de la transmisión de participaciones
- Personas físicas: Programa temporal para incentivar la declaración de activos no declarados (hasta 30/11/2012). Posteriormente se endurecerán las sanciones por fraude fiscal
- Establecimiento de un **tipo de gravamen especial**, global, que simplifica la forma de regularizar
- No se exime de tributación a la renta aflorada puesto que se gravará un 10% al total del patrimonio declarado
- Se refuerza la seguridad jurídica del proceso de regularización
- Se adopta esta medida al amparo del criterio de los Organismos Internacionales (OCDE) y a la vista de la experiencia de países de nuestro entorno



Otras medidas fiscales

- Labores del tabaco. Se modifica la tributación de los cigarrillos reduciendo el tipo proporcional y aumentando el específico
- En breve se aprobará un anteproyecto de ley que amplía las medidas de lucha contra el fraude